

11/03/2019

Fiscalía de Maipú logra alta condena para autor del homicidio de José Lobos

A 17 años de cárcel fue sentenciado Ywilmer Peña Arroyo, de nacionalidad colombiana, tras ser condenado por el delito de robo con homicidio del trabajador José Lobos Mondaca, de 64 años.



“Estábamos hablando de un delito de homicidio respecto de una persona que también fue objeto de un delito de robo, pese a que el imputado tenía una atenuante de irreprochable conducta anterior, por lo cual quedamos conforme con la pena”, dijo el fiscal adjunto de Maipú, Tufit Bufadel Godoy.

La sentencia fue comunicada por el magistrado del 5° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, Bernardo Romos Pavloiv, quien informó que tras el juicio se dio por acreditada la existencia del delito y la participación del imputado en hecho.

El caso ocurrió en enero del año 2017, cuando la víctima José Lobos Mondaca se encontraba en su domicilio en la comuna de Cerrillos, ubicado al interior de la empresa de grúas y transportes IDE, donde además se desempeñaba en labores de aseo.

El condenado ingresó para robarle. Como la víctima no entregó sus pertenencias, éste registró todo el lugar y acto seguido lo apuñaló en diversas partes del cuerpo, incluso dejando al descubierto sus vísceras lesiones pocas veces vistas según explicaron médicos que declararon en el juicio.

Si bien Lobos Mondaca fue trasladado a un centro asistencial, la magnitud de sus lesiones no le permitió sobrevivir, falleciendo a los pocos días.

Para los efectos del Tribunal, fiscalía logró acreditar el robo como principal objetivo delictual, y también que el autor del homicidio había sido el acusado en ese entonces. Pese a que la fiscalía solicitó presidio perpetuo calificado, la sentencia sancionó al imputado a 17 años de presidio mayor en su grado máximo por el delito de robo con homicidio.

De la audiencia, destacaron las declaraciones de uno de los amigos de la víctima y dos testigos, a quienes la víctima confesó la identidad de su agresor antes de fallecer.